

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 06 DE AGOSTO DEL 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT
ADMINISTRADOR DE LA JSN°3

PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DÉMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$226.28 (son: doscientos veintiséis pesos 28/100 MN) derivado de la comisión que me fue encomendada con motivo de realizar la supervisión del Sistema Información en Crónicas (SIC), del Programa de Salud del Adulto y el Anciano que se llevó a cabo del 06 al 06 de agosto del año en curso en la zona rural de Santa Gertrudis, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

Bajo propuesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Santa Gertrudis ubicada en el municipio de José María Morelos no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales".

NO. DE OFICIO DE COMISION: 001552	
MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 50%
2 UMAS	\$226.28

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
06 de agosto de 2025	Desayuno- omelet de vegetales	\$76.28
06 de agosto de 2025	Desayuno- Fruta y Café	\$50
06 de agosto de 2025	Almuerzo- milanesa de pollo con arroz	\$100
		\$226.28

AUTORIZÓ

ATENTAMENTE

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO
(SELLO Y FIRMA)

Dr. Roberto Perea Flores
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N3

LE. Claudia L. Puga Cahuich
Responsable del Departamento de
Enfermedades no Transmisibles

JURISDICCION SANITARIA No. 3
CENTRO DE SALUD RURAL
SANTA GERTRUDIS

LE. Andrea Buitrago Angulo Quijano